



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.134.-

SAN BERNARDO, 12 de Junio de 2014.-

VISTOS:

El Memorándum N° 660, de fecha 10 de Junio de 2014,
de la Sección Patentes Comerciales;

El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
2001; y

Lo dispuesto en el D.L. 3,063, Ley de Rentas
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior, y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente profesional definitiva para el
giro: "Ingeniero Civil en Obras Civiles", a nombre de la Sra. Nicole Fernández Muñoz, C.N.I.
[REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED] de esta comuna.

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- Procédase por la Sección Patentes Comerciales, a
efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza
respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo,
Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes (3), Interesado, Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO/